



ACTA DE RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 1 de 5

CODIGO BPIN N°:	2023202950067		
CONTRATO N°:	070 DE 2024	12 – ABRIL – 2024	INT–SMC–027–2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE UBICADO EN EL BARRIO TORCOROMA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA – DEPARTAMENTO DEL CESAR".		
CONTRATISTA:	MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT:	900484805-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ADRIAN MEJÍA ÁLVAREZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	77.091.383 de Valledupar Cesar		
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS PESOS MCTE (\$30.189.623, ²²)		
ANTICIPO (XX%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	20 – 05 - 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	14623		
RP N°:	5924		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1:	N.A.		
AMPL. SUSPENSIÓN N°X:	N.A.		
REINICIO N°1:	N.A.		
SUSPENSIÓN N°2:	N.A.		
REINICIO N°2:	N.A.		
ACTA DE MODIFICACIÓN No.1:	N.A.		
PLAZO CON ADICIONALES:	DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS		
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	12 – AGO – 2024		
VALOR FINAL	TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS PESOS MCTE (\$30.189.623, ²²)		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:		\$ 27,170,660. ⁹⁰	
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	20 – MAYO – 2024	
	HASTA:	12 – AGOSTO – 2024	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0)		

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 1 de 5

Elaboró: Planeación e infraestructura

Revisó: Planeación e infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 2 de 5

% DE AVANCE FISICO:	100 %	12 – AGO – 2024
MUNICIPIO:	GAMARRA - CESAR	

A los doce (12) días del mes de agosto del año 2024, los suscritos **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT 900484805-3, representado legalmente por **LUIS ADRIAN MEJÍA ÁLVAREZ**, como Interventoría, la Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** en calidad de SUPERVISORA SUPERVISORA y **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** como JEFE DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, EN ADELANTE FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Interventoría N° 070 de 2024.

CONSIDERANDO.

1. Que el día doce (12) de abril del 2024 el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de interventoría N° 070 de 2024 con el contratista **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT 900484805-3, representado legalmente por **LUIS ADRIAN MEJÍA ÁLVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía numero 77.091.383 expedida de Valledupar cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE UBICADO EN EL BARRIO TORCOROMA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA – DEPARTAMENTO DEL CESAR".
2. Que el día **VEINTE (20)** de mayo del **2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N° 070 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.**

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 3 de 5

4. Que, el día **24** de **JUNIO** de **2024**, mediante oficio firmado por **LESLY JOHANA CHAVEZ CAVIEDES**, representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES & SOLUCIONES DEL RIO S.A.S**, Contratista de Obra, dirigido a **MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S**, Contratista de Interventoría, en el cual manifiesta la necesidad de adicionar un plazo **VEINTICUATRO (24) DÍAS** y un valor de **CERO PESOS (\$0,00)** al Contrato de Obra N°051 de 2024, aduciendo que este tiempo adicional a su vez evaluada petición es un tiempo valido para dar cumplimiento al alcance contractual y solicita lo propio para el contrato de interventoría.
5. Que, el día **19** de **JULIO** de **2024**, se suscribió ACTA ADICIONAL No. **01** del Contrato de Interventoría N°070 de **2024**, por un plazo VEINTICUATRO (24) DÍAS y un valor de CERO PESOS (\$0,00).
6. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S**, Contratista de Interventoría No. 070 de 2024, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
 - ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

Los cuales persisten e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.

7. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1.	PERSONAL		
1.1.	PERSONAL DE SUPERVISIÓN		
1.1.1	Director de Interventoría	Mes	2
1.1.2	Ingenieros/Arquitecto Residentes de Interventoría	Mes	2
1.2	PERSONAL DE APOYO		
1.2.1	Secretaria	Mes	2

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

2.	OTROS COSTOS DIRECTOS		
2.1	Papelería y copias	Mes	2
2.2	Ensayos de Calidad	Mes	2

8. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°070 de 2024 fue del 100,00%.

9. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 070 de 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30,189,623. ²²	
VALOR EJECUTADO		\$ 27,170,660. ⁹⁰
SALDO A LIBERAR		\$ 0,00. ⁰⁰
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 3,018,962. ³²
SUMAS IGUALES	\$ 30,189,623.²²	\$ 30,189,623.²²

10. Que **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S** con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **20 de mayo al 12 de agosto de 2024**.

11. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. **070** de 2024, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **VEINTI SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON NOVENTA CENTAVOS M/Cte (\$ 27,170,660.90)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

12. Que **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.** contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de terminación por mutuo acuerdo y recibo final del Contrato de Interventoría N N°070 de 2024, ejecutado por **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre **20 de mayo al 12 de agosto de 2024** de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **VEINTI SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON NOVENTA CENTAVOS M/Cte (\$ 27,170,660.90)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CORRIENTE	670840818	BANCO DE OCCIDENTE

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 5 de 5

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL

VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°070 de 2024	\$ 30,189,623. ²²
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 27,170,660. ⁹⁰
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%)	N/A
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 3,018,962.32
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 27,170,660. ⁹⁰

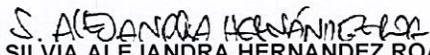
TERCERO: La firma **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S** con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N°070 de 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°070 de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 12 días del mes de **AGOSTO** del 2024.


LUIS ADRIÁN MEJÍA ÁLVAREZ
Representante Legal

MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Interventoría


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA


YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: **ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ** – Apoyo a la Supervisión de FONCOLOMBIA
Revisó: **Abg. JULIÁN ANDRÉS ROLÓN DÍAZ** - Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: **MARCELA BARBOSA PEREZ** - Directora Ejecutiva de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA